

1-23

THE CARTAVIO SUGAR COMPANY i LARCO HERRERA HERMANOS celebran en esta fecha un contrato de compra-venta de huano de islas en las condiciones siguientes:

- Ia. LARCO HERRERA HERMANOS venden á THE CARTAVIO SUGAR COMPANY dos mil quinientas toneladas de novecientos veinte kilogramos cada una de huano de islas; debiendo entregar el primer lote en junio próximo i el último en noviembre de este mismo año;
- 2a. La lei de dicho huano será de 8 % de ázoe total;
- 3a. THE CARTAVIO SUGAR COMPANY pagará \$13.00- trece soles- por cada tonelada de 920 kilos de dicho abono, puesto á bordo en Salaverry;
- 4a. Cualquier exceso ó defecto con respecto á la base de 8 % de ázoe total, será pagado ó deducido á razón de \$0.15--- por kilogramo de esta sustancia;
- 5a. THE CARTAVIO SUGAR COMPANY entregará al costado del buque, en Salaverry, los sacos vacíos i el hilo necesarios, debiendo ser los primeros de buena calidad i condicio n. A cada un mil sacos, corresponden 46 kilos de piola;
- 6a. El pago del impuesto corre por cuenta de LARCO HERRERA HERMANOS;
- 7a. El peso del huano se tomará en la báscula del Ferrocarril, en Salaverry;
- 8a. Se tomarán muestras del 10 % del lote, á razón de 500 gramos por cada saco, para hacer un común i efectuar el análisis. Representantes de ambas partes presenciarrán la extracción de las muestras, que serán, acto continuo, ensacadas, selladas i remitidas al químico de la hacienda Casa Grande, señor Juan Ceresole; separando i mandando á THE CARTAVIO SUGAR COMPANY de ese mismo común, una cantidad suficiente para ensayos;- la nota de análisis que el señor Ceresole mande á ambas partes, servirá de base para hacer la factura. Las cuentas de análisis serán pagadas por ambas partes: el 50 % cada una;
- 9a. El pago se hará por THE CARTAVIO SUGAR COMPANY en Lima en efectivo ó en Cartavio en LL/. sobre Lima, á 10 d/v; á elección de LARCO HERRERA HERMANOS;
- 10a. El desembarque de huano se hará á razón de 50 toneladas mínimun, por cada día útil;
- IIa. Cualquier desacuerdo que surjiere respecto al cumplimiento de este contrato será sometido al fallo de la Cámara de Comercio i Agricultura de Trujillo.

AA-HCH-14
Ca. 12
Do. 21
Fs. 1

[Faint signature]

POR THE CARTAVIO SUGAR COMPANY LTA. (PERU.)

Jos. G. Jack

Administrador de la Hacienda Cartavio.

